 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 14

Fecha: 29 de agosto de 2023	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres	Proceso: Gestión del Talento Humano Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe:	Tema: Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II				
<table border="1"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>		Seguimiento	X	Evaluación	
Seguimiento		X			
Evaluación					

1. Objetivo General:

Realizar seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título 17 del Decreto 1083 de 2015 y en especial las establecidas en el inciso 3° del artículo 2.2.17.7, mediante la revisión de datos registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, cotejando frente a los suministrados por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, con corte a julio 31 de 2023.

2. Objetivos Específicos:


- 2.1 Identificar las posibles falencias que se presentan al momento de realizar la revisión y verificación de la información cargada en la plataforma del SIGEP II, por parte de los servidores públicos y contratistas.
- 2.2 Fortalecer el seguimiento periódico de la información registrada en la plataforma SIGEP II.

3. Alcance

El seguimiento se realizó a la información registrada en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II relacionada con: Hojas de Vida y declaraciones de Bienes y Rentas de los servidores públicos activos y personal vinculado bajo la figura de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga con corte a julio 31 de 2023, se incluye igualmente el registro de información en el aplicativo por la Integridad Pública relacionada con servidores del nivel directivo y contratistas, vinculados o contratados en el mismo período y las acciones adelantadas para garantizar el registro, actualización y gestión de la información en el SIGEP II por parte de la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano.

4. Marco Normativo

Constitución Política de Colombia, artículo 122 inciso 3
 Ley 190 de 1995, artículos 132 y 143
 Ley 909 de 2004, artículo 18
 Ley 1712 de 2014
 Ley 2013 de 2019
 Decreto 2842 de 2010
 Decreto Ley 019 de 2012, artículo 227, modificado por el artículo 155 del decreto 2106 de 2019
 Decreto 1083 de 2015 Título 16. Declaración de Bienes y Rentas e informes de actividades económicas modificado por los decretos No. 484 de 2017 y No. 648 de 2017 artículo 2.2.5.1 Ibidem Título 17. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
 Resolución No. 1519 de 2020 MINTIC
 Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales
 Instructivo Registro Entidades SIGEP 2 Departamento Administrativo de la Función Pública

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 14

Ley 443 de 1998, artículo 81

5. DESARROLLO

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las funciones establecidas en el inciso 3º del artículo 2.2.17.7 del Decreto No. 1083 de 2015 presenta el informe de seguimiento con corte a julio 31 de 2023.

Para la realización del seguimiento se solicitó a la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, mediante oficio 2-OCIG-202308-00071778 de 9 de agosto de 2023, la siguiente información:

1. Circular(es) emitida(s) por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano para la actualización de información de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas en la vigencia 2023.
2. Acciones implementadas desde la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano para atender las dificultades operativas de la plataforma SIGEP II.
3. Listado en Excel de servidores públicos activos con corte a 31 de julio de 2023. (Documento de Identificación, Nombres y Apellidos, cargo actual, fecha de ingreso, tipo de nombramiento, ubicación actual/dependencia)
4. Listado contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, celebrados del 2 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023. (Documento de identificación, Nombres y Apellidos, dependencia, objeto, fecha de contrato, fecha final).
5. Oficio de reporte a la Oficina de Control Interno Disciplinario de aquellos servidores públicos que no presentaron la Declaración de Bienes y Rentas dentro del plazo otorgado para las Entidades Territoriales.

Por parte de la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, mediante oficio 2-SSA-202308-0007711 de 14 de agosto de 2023 se informa:

Al Punto Primero:


1. La Secretaría Administrativa, mediante Circular No. 11 emitida el 28 de abril de 2023, invitó a todos los servidores públicos a realizar la actualización del registro de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas del periodo 2022(se anexa)
2. Mediante la circular No 28 emitida el 22 de junio de 2023 se solicitó realizar la actualización de los documentos que no se encuentran cargados correctamente teniendo en cuenta la migración de la información en el aplicativo SIGEP II.
3. Adicionalmente se remitieron desde el área del SIGEP, y el correo informativo institucional, recordando el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas y actualización de la hoja de vida (se anexan soportes)

Al Punto Segundo:

Este despacho implementó acciones según los lineamientos de función pública emitidos mediante comunicados indicando los pasos a seguir según la migración tecnológica. (se anexan imágenes tomadas de la página institucional de Función Pública)

Función pública "explicó que los servicios de información vienen operando a una capacidad limitada en infraestructura tecnológica; por lo que se realizará un aumento de capacidad lo que conlleva a una migración con un nuevo proveedor, es. las acciones optimizarán el desempeño y facilitarán el mantenimiento de implementaciones futuras para mitigar y solucionar posibles riesgos de seguridad."

Ante la migración de la plataforma y la intermitencia continua, el despacho de la Secretaría Administrativa emite la circular No 21 del 18 de mayo del año 2023 (se

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 14

anexa) donde se establecen acciones como validación de hoja de vida manual para continuar con los trámites de contratación y posesiones de funcionarios públicos, donde se indican los pasos para dicha validación, y la posterior actualización de la información en el aplicativo del SIGEP.

En cuanto a la declaración de bienes y rentas función pública brindó como herramienta unos enlaces temporales.

La plataforma aún continúa con cambios tanto de mantenimiento como estructurales.



(imagen actual del ingreso)

Al Punto Tercero: Se adjunta listado en Excel con el reporte.

Al Punto Cuarto: Se adjunta listado en Excel con el reporte.

Al Punto Quinto: Mediante oficio 2-SSA-2023085-00075638 de fecha 18 de agosto de 2023, la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano informa: El reporte de incumplimiento de los servidores públicos ha sido remitida a la Oficina de Control Interno Disciplinario mediante oficio 2-SA-202308-00075572 de fecha 18 de agosto de 2023. (Anexa oficio)

La Oficina de Control Interno de Gestión se permite señalar que:

Información Servidores Públicos con corte a julio 31 de 2023: Se reporta un listado de 383 servidores públicos, teniendo en cuenta que las filas 114, 115 no contienen información de funcionarios y la fila 227 se encuentra repetida con la fila 228.

Información de Contratos por Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y de Servicios Profesionales con corte a julio 31 de 2023: Se detalla un listado de 3228 contratos.

REVISIÓN SERVIDORES PÚBLICOS SIGEP II CON CORTE A JULIO 31 DE 2023


- Revisión Manual de Funciones

De conformidad con el Decreto No. 066 de 9 de mayo de 2018 “Por el cual se modifica y adopta el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de cargos del Municipio de Bucaramanga”, establece dentro de las funciones asignadas al Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 21 adscrito al área de Talento Humano, entre otras:

10. Administrar los sistemas de información del proceso de gestión del talento humano, conforme a parámetros técnicos y normatividad vigente. (subrayado fuera de texto)

Al Técnico Operativo Código 314 grado 24 Proceso Gestión del Talento Humano se le asignan entre otras, la siguiente función:

1. Alimentar y/o actualizar los sistemas de información adoptados en el área de desempeño, conforme a normas y procedimientos vigentes.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 4 de 14

- Usuario Control Interno SIGEP

De acuerdo al Instructivo Registro Entidades SIGEP II, establece que el usuario de control interno permite a los jefes de control interno de las entidades ver toda la información disponible a través de la funcionalidad a manera de LECTURA (excepto información detallada de bienes y rentas de los usuarios), tiene acceso a todas los componentes del sistema menos los propios de administración para su entidad.

- Selección muestra servidores públicos

Por parte de la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano se suministra el listado de servidores públicos activos con corte a julio 31 de 2023 con un total de 383 funcionarios, no obstante por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión se verificó la información de nómina del mes de julio de 2023 en el Sistema de Información de Talento Humano SYSMAN.

Así mismo, con corte a 8 de agosto de 2023, la oficina de control interno de gestión verifica la información pública en consulta al Directorio de servidores públicos de la entidad, con un total de 400 servidores públicos.

Así mismo, se consulta a la Secretaría de Educación la información relacionada con la actualización de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, relaciona un listado de 3081 servidores públicos entre Directivo Docente, Docente y Administrativo.

Muestra servidores públicos: 26 servidores públicos (recursos propios)
2 servidores públicos (Personal Administrativo Secretaría de Educación SGP)

- Sistema de Gestión de Calidad

Consultado el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Bucaramanga, se observan los siguientes procedimientos en los cuales tiene injerencia el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II

Procedimiento para registro de Declaración de Bienes y Rentas y Hoja de Vida SIGEP P-GAT-8100-170-042

Procedimiento para Posesión de Servidores Públicos P-GAT-8100-170-037

Procedimiento para entrega de Cargo e Informe de Gestión P-GAT-8100-170-023

Procedimiento para terminación de Contratos de Prestación de Servicios P-GJ-1140-170-008

Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión

- Datos básicos/demográficos/de contacto


De la muestra seleccionada, se señalan en el anexo 1 los servidores públicos de los cuales no se observa foto, cédula o situación militar.

- Educación

De la muestra seleccionada, se señalan en el anexo 1 los servidores públicos de los cuales no se observa Diploma de bachiller, pregrado y/o posgrado.

- Experiencia Laboral

De un total de 26 servidores públicos, se constata la desactualización de la experiencia laboral en 14 registros de servidores públicos, lo cual evidencia el incumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012 que establece:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 5 de 14

“(...) ARTÍCULO 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.

Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.(...)”

Es pertinente señalar al respecto que conforme al Procedimiento para posesión de servidores públicos P-GAT- 8100-170-023 al momento de la posesión, el servidor público diligencia el formato Lista de verificación documental para nombramiento y posesión F-GAT-8100-238,37-172. Requisito Posesión: Hoja de Vida (Formato Único Función Pública) Completamente diligenciada en el software SIGEP, con su respectiva validación (acudir al área del SIGEP) y firmada por el interesado.

- Proceso Vinculación/Desvinculación SIGEP II

En desarrollo de la revisión se observan seis (06) servidores públicos activos, no vinculados a la entidad. (ver Anexo 1)

En el caso del exfuncionario Jairo Enrique González Forero, quien se desempeñó como Secretario de Despacho adscrito a la Secretaría de Educación hasta el día 16 de julio de 2023, en consulta realizada se observa que no se ha adelantado el proceso de desvinculación en el SIGEP (ver imagen).

Jairo Enrique Gonzalez Forero
 No Reportado
 ALCALDIA DE BUCARAMANGA
 DESPACHO DEL ALCALDE

✉ ca.jgonzalez.giron@santander.edu.co
 📞 6337000
 📠 0976521777
 📍 **Municipio de Nacimiento:** BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA


🎓 **Formación Académica**

- ONCE - NO APLICA - Graduado
- PROFESIONAL - LICENCIATURA EN MATEMATICAS - Graduado
- ESPECIALIZACION - ESPECIALIZACION EN EDUCACION MATEMATICA - Graduado
- MAESTRIA - MAESTRIA EN EDUCACION - Graduado

🏢 **Experiencia Laboral**

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
SECRETARIO DE DESPACHO	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	04/11/2022	16/07/2023
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON	07/09/2020	01/11/2022
RECTOR	TECNOLOGICA DEL ORIENTE	20/03/2019	30/06/2020
ASESOR	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	06/01/2010	14/04/2015

Consulta Directorio servidores públicos 8 de agosto de 2023

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 6 de 14

• Consulta Vinculación / Desvinculación •

Información de la última vinculación de la persona.

Datos Básicos de Identificación

Jairo Enrique Gonzalez Forero

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Fecha de Nacimiento: 24 de septiembre del 1983
Género: MASCULINO

Número de Identificación: 91175079
Correo Electrónico: jgonzalez24@gmail.com

Cargo

Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO
Grado: 25
Tipo Nombramiento: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Código Entidad: 0152
Dependencia: DESPACHO DEL ALCALDE
Planta: 329

Código: 020
Naturaleza del Empleo: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Titularidad: NO
Nombre de la Entidad: ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Fecha Posesión: 04/11/2022

Información de la Desvinculación

Esta persona aún se encuentra vinculada.

Consulta 22 de agosto de 2023 plataforma SIGEP II

Por lo anterior nos encontraríamos frente a un incumplimiento del Procedimiento para entrega de cargo e Informe de Gestión P-GAT-8100-170-023, en el cual se diligencia el Formato Acta de Entrega de Cargo F-GAT-8100-238,37-036, que, en su numeral 10 establece: Actualizar la hoja de vida y el Formulario Único Declaración juramentada de Bienes y Rentas en el SIGEP y entregar a la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, diligenciado dentro de los tres (3) días siguientes a la separación del cargo.

Mediante Resolución No. 1137 de 13 de julio de 2023 se encarga como Secretaria de Educación a la doctora María Fernanda Rincón Giraldo desvinculándola de sus funciones propias como Profesional Especializado Código 222 Grado 28 de la Secretaría de Educación, de carrera administrativa.

No obstante lo anterior, se observa que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha actualizado en la plataforma del SIGEP II, la situación administrativa de la referida servidora pública.

MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE EDUCACION

✉ mfrincong@bucaramanga.gov.co
☎ 6337000
📞 0976521777
Municipio de Nacimiento: POPAYÁN, CAUCA - COLOMBIA


🏠 **Formación Académica**

- ONCE - NO APLICA - Graduado
- PROFESIONAL - DERECHO - Graduado
- ESPECIALIZACION - ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO - Graduado
- MAESTRIA - MAESTRIA EN DERECHO - Graduado

👜 **Experiencia Laboral**

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	15/07/2021	Actual
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	21/10/2019	15/10/2020
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GOBERNACION DE CAUCA	03/11/2010	16/10/2019
CONTRATISTA	ALCALDIA DE POPAYAN	13/01/2009	15/01/2010
CONTRATISTA	ALCALDIA DE POPAYAN	24/07/2008	31/12/2008

Consulta Directorio servidores públicos 28 de agosto de 2023

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 7 de 14

• Consultar Situaciones Administrativas •

Información del Servidor Público

Tipo de Documento Servidor Público: Cedula De Ciudadanía	Número de Identificación Servidor Público: 52713888
Primer Nombre: ISABELIA	Segundo Nombre: FERNANDA
Primer Apellido: RINCON	Segundo Apellido: GIRALDO

Seleccione el cargo del cual desea visualizar las situaciones administrativas

* Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 222 - 28

Información del Cargo

Cargo (Denominación): PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 222 - 28	Código: 222
Grado: 28	Tipo de Vacancia: PERMANENTE
Nombre de la última persona que ocupó el cargo:	Tipo Nombramiento: ESCALAFONADO EN CARRERA

Consulta Situaciones Administrativas 22 de agosto de 2023

En el caso de la servidora pública Judy Eslava Patiño se verifica su empleo actual como Auxiliar Administrativo, no obstante, se encuentra cargado en el SIGEP como contratista.

Ver Ley de Transparencia y acceso a la información

Judy Eslava Patiño
 Contratista
 ALCALDIA DE BUCARAMANGA
 SECRETARIA DEL INTERIOR Y DE GOBIERNO

judy.eslava04192@gmail.com

Municipio de Nacimiento: VILLANUEVA, SANTANDER - COLOMBIA

Formación Académica

- ONCE - NO APLICA - Graduado

Experiencia Laboral

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	07/07/2023	Actual
CONTRATISTA	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	09/02/2023	20/05/2023
CONTRATISTA	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	05/08/2022	23/12/2022
CONTRATISTA	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	21/01/2022	20/07/2022
CONTRATISTA	CONCEJO DE BUCARAMANGA	20/01/2022	19/07/2022
CONTRATISTA	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	20/08/2021	17/12/2021
AUXILIAR DE ARCHIVO	ISSO	03/12/2018	24/01/2019
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	29/11/2013	28/12/2013
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	19/03/2013	18/11/2013


Contratos Vigentes

Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A INSPECCIONES Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	05/06/2023	21/12/2023	0,00

*La información disponible para consulta corresponde a lo reportado por las instituciones públicas.
Cada entidad debe garantizar que la información se encuentre registrada y actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP

- En consulta realizada a la vinculación/desvinculación en la plataforma SIGEP 2, se observan funcionarios asociados a dependencias en las cuales no se desempeñan actualmente, como ejemplo tenemos: Wilson Motta Rodríguez, Nidian Mireya Cabeza Villamizar, Miriam Duarte Vega, Andrea del Pilar Suarez Osorio, entre otros.
- Deficiencias en la verificación que se realiza de los documentos cargados por el (la) servidor (a) público (a) en el SIGEP II.
- Para los servidores públicos de la muestra correspondiente a la Secretaría de Educación SGP se observa en los dos (02) servidores públicos, la falta de verificación de experiencia actual.
- Consultada la información correspondiente a la Escala Salarial cargada en plataforma SIGEP, se observa información de las asignaciones salariales a servidores públicos de la vigencia 2021.

REVISIÓN SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A PUBLICAR LA DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019) Y PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS (DECRETO 830 DE 2021) CON CORTE A JULIO 31 DE 2023

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 8 de 14

Mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2023, se solicita la siguiente información a la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano:

1. Circular(es) emitida(s) por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano del 1° de enero de 2023 al 31 de julio de 2023 dirigida a los sujetos obligados en la Alcaldía de Bucaramanga para actualizar la información correspondiente a Declaración Ley 2013 de 2019.

2. Acciones de monitoreo adelantadas por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano para verificar el cumplimiento del Decreto 830 de 2021 por parte de los sujetos obligados en la Alcaldía de Bucaramanga del 1° de enero de 2023 al 31 de julio de 2023.

Al respecto, la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano informa:

Al Punto Primero: Respecto de las acciones de monitoreo adelantadas por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano para verificar el cumplimiento del Decreto 830 de 2021 por parte de los sujetos obligados en la Alcaldía de Bucaramanga del 1° de enero de 2023 al 31 de julio de 2023.

Al Punto Segundo: En primer lugar, es preciso anotar que los sujetos obligados a dar cumplimiento al Decreto 830 de 2021, son aquellos que ocupen cargos de nivel directivo es decir para esta entidad territorial, el Alcalde y los Secretarios de Despacho.

Una vez este Despacho señala en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) los servidores públicos considerados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) y vinculados al cargo, la información migra de forma actualizada. Posteriormente cada servidor público realiza el ingreso a declarar dicha obligación en el aplicativo para la integridad pública. Se aclara que, la realización de esta, está incluido dentro del formato para tomar posesión y se allega como evidencia el pantallazo de ingreso de esta misma.

Ahora bien, en cuanto a las acciones de monitoreo realizadas por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, se debe señalar que el cumplimiento de este trámite se verifica de forma previa a la posesión del funcionario, como quiera que se trata de un requisito para tal fin.


Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión

Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión se seleccionan los funcionarios del Nivel Directivo (Alcalde y Secretarios de Despacho) como muestra para realizar la revisión del cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 (publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios) y Personas Expuestas Políticamente PEP (decreto 830 de 2021)

Respecto de lo informado por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano:

En primer lugar, es preciso anotar que los sujetos obligados a dar cumplimiento al Decreto 830 de 2021, son aquellos que ocupen cargos de nivel directivo es decir para esta entidad territorial, el Alcalde y los Secretarios de Despacho, es preciso señalar que el numeral 6 del artículo 2° del Decreto 830 de 2021, establece como destinatarios: 6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales. (subrayado fuera de texto)

Señala la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano: *Una vez este Despacho señala en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) los servidores públicos*

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 9 de 14

considerados como *Personas Expuestas Políticamente (PEP)* y vinculados al cargo, la información migra de forma actualizada.

Es pertinente indicar que, de los 11 sujetos obligados en la Entidad, siete (7) señalaron NO en la caracterización del SIGEP como Persona Expuesta Políticamente. (Ver Anexo 2)

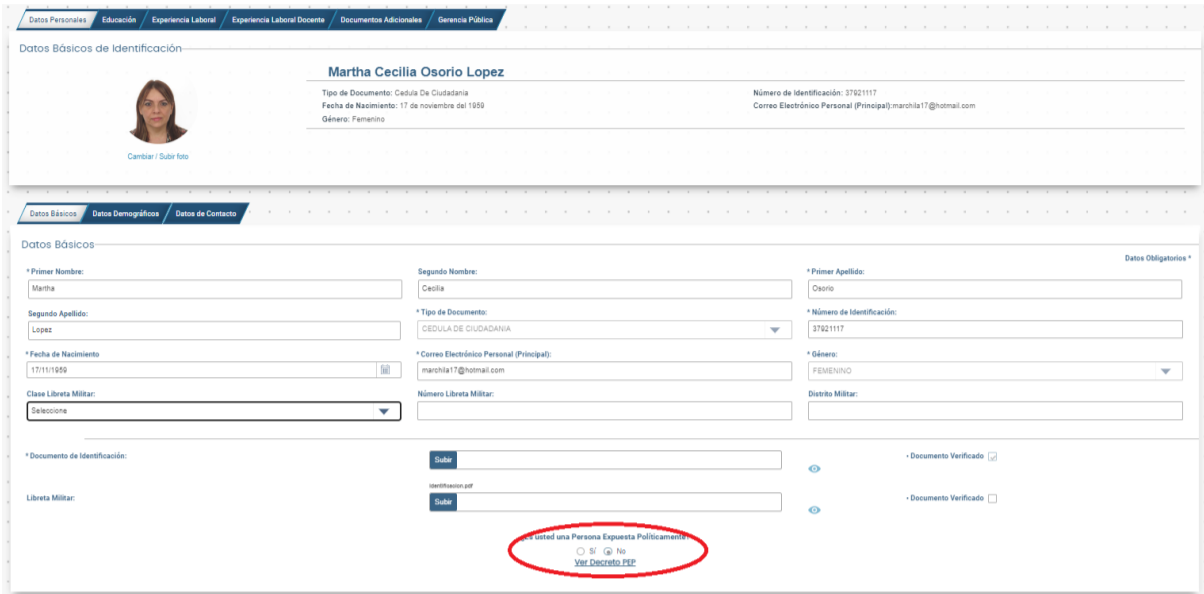


Imagen consulta SIGEP 28 de agosto de 2023

En el caso del exfuncionario Jairo Enrique González Forero, quien se desempeñó como Secretario de Despacho adscrito a la Secretaría de Educación hasta el día 16 de julio de 2023, en consulta realizada se observa que la Declaración de Conflictos de Interés y publicación de la Declaración de Renta y Complementarios se realizó el día 22 de agosto de 2023.

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO CEDULA DE CIUDADANIA - 91175979	 Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SECRETARIO DE DESPACHO	RETIRO	1258341-01 Declaración inicial	2023-08-22 10:14	FINALIZADO
JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO CEDULA DE CIUDADANIA - 91175979	 Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SECRETARIO DE DESPACHO	INGRESO	733014-02 Corrección de 733014-01	2022-11-03 16:35	FINALIZADO
JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO CEDULA DE CIUDADANIA - 91175979	 Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SECRETARIO DE DESPACHO	OTRO	733014-01 Declaración inicial	2022-11-03 08:50	FINALIZADO

El artículo 3 del Decreto 830 de 2021 establece: Modifíquese el artículo 2.1.4.2.4. del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, el cual quedará así:

"ARTICULO 2.1.4.2.4. Obligación de las Personas Expuestas Políticamente y de las entidades. Personas consideradas como Personas Expuestas Políticamente (PEP) informarán su cargo, fecha de vinculación y fecha de desvinculación durante la debida diligencia realizada en los procesos de vinculación, monitoreo y actualización de los datos del cliente, a los sujetos obligados del artículo 2.1.4.2.2.(subrayado fuera de texto)

Mediante Resolución No. 1137 de 13 de julio de 2023 se encarga como Secretaria de Educación a la doctora María Fernanda Rincón Giraldo desvinculándola de sus funciones propias como Profesional Especializado Código 222 Grado 28 de la Secretaría de Educación, de carrera administrativa. No obstante lo anterior, la publicación de la

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 10 de 14

Declaración de conflictos de interés y Declaración de Renta y Complementarios (vigencia 2021) y Declaración Persona Expuesta Políticamente se realiza hasta el 24 de agosto de 2023, situación que contraviene lo manifestado por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano.

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO CEDULA DE CIUDADANIA - 52713868	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SECRETARIO DE DESPACHO	INGRESO	1261420-02 Corrección de 1261420-01	2023-08-24 23:45	FINALIZADO
MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO CEDULA DE CIUDADANIA - 52713868	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SECRETARIO DE DESPACHO	INGRESO	1261420-01 Declaración inicial	2023-08-24 23:37	FINALIZADO

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Es contratista	Fecha publicación	Enlaces externos
MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO CEDULA DE CIUDADANIA - 52713868	Declaración PEP	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SECRETARIO DE DESPACHO	NO	2023-08-24 23:41	Consultar declaraciones Ley 2013 de 2019 Consultar Hoja de Vida

El Artículo 3° de Ley 2013 de 2019 establece:

La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2o de la presente ley.

Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio.

La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.

Al respecto, la Oficina de Control Interno observa que de los once (11) servidores públicos, dos (02) reportan el cargue de la Declaración de Renta correspondiente al período gravable 2020, presentada en el segundo semestre de la vigencia 2021. (Ver Anexo 2)

Es pertinente señalar que el Aplicativo por la Integridad Pública procura por el cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

REVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Selección muestra contratistas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Por parte de la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano se suministra el listado de CPS con corte a julio 31 de 2023. La Oficina de Control Interno de Gestión selecciona la muestra por Secretarías ordenadoras de gasto:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 11 de 14

SECRETARÍA	CANTIDAD DE CONTRATOS SELCCIONADOS
SECRETARÍA DE HACIENDA	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INDUSTRIA	5
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	5
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	5
SECRETARÍA DE INTERIOR	5
SECRETARÍA JURÍDICA	3
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	10
TOTAL	46

De la muestra seleccionada se consulta la información cargado en el SIGEP II, la fecha en la cual el usuario contratos aprueba la hoja de vida, para lo cual se consulta el formato impreso de Hoja de Vida como documento anexo a la propuesta de servicios (plataforma SECOP y SIA Observa) y la fecha de Declaración de Conflictos de Interés (ingreso).

Observaciones Oficina de Control Interno de Gestión

Al respecto se reportan en el Anexo No. 3 las siguientes observaciones de la revisión de la muestra de contratos:

- Deficiencias en la verificación de documentos de la Hoja de Vida del SIGEP por parte del (la) usuario (a) encargado (a).
- En dos (02) contratos (3077 y 3219), no se tiene asociado el contrato actual en el SIGEP.
- En el contrato No. 3129, no se reporta la Declaración de Conflictos de Interés (por novedad de ingreso).

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
CAROLINA ORTIZ SANTAMARIA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098744913	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	RETIRO	1025155-02 Corrección de 1025155-01	2023-06-07 08:30	FINALIZADO
CAROLINA ORTIZ SANTAMARIA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098744913	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	1025155-01 Declaración inicial	2023-02-21 14:05	FINALIZADO
CAROLINA ORTIZ SANTAMARIA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098744913	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	RETIRO	781515-01 Declaración inicial	2022-12-23 09:29	FINALIZADO
CAROLINA ORTIZ SANTAMARIA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098744913	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	421531-01 Declaración inicial	2022-01-12 21:27	FINALIZADO

Consulta Aplicativo por la Integridad Pública 28 de agosto de 2023

- En el contrato 2832, se observan dos (02) declaraciones de conflictos de interés por novedad de ingreso.

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
FEDERICO ARIAS GARCÍA CEDULA DE CIUDADANIA - 5605285	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	1181785-01	2023-06-21 06:03	FINALIZADO
FEDERICO ARIAS GARCÍA CEDULA DE CIUDADANIA - 5605285	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	1158871-01	2023-06-05 18:07	FINALIZADO
FEDERICO ARIAS GARCÍA CEDULA DE CIUDADANIA - 5605285	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	RETIRO	1145883-01	2023-05-29 15:31	FINALIZADO
FEDERICO ARIAS GARCÍA CEDULA DE CIUDADANIA - 5605285	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	888286-01	2023-01-19 11:02	FINALIZADO
FEDERICO ARIAS GARCÍA CEDULA DE CIUDADANIA - 5605285	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	RETIRO	781971-01	2022-12-23 08:32	FINALIZADO

Consulta Aplicativo por la Integridad Pública 28 de agosto de 2023

- En los contratos 719 y 2280 se observa en la sección Gestionar Contratos que no se encuentra información del supervisor del contrato.

Contrato		
Número de Contrato: 2280-2023	Nombre de la Entidad: ALCALDIA DE BUCARAMANGA	Área de la Entidad: SECRETARIA DEL INTERIOR Y DE GOBIERNO
Departamento: SANTANDER	Municipio: BUCARAMANGA	Fecha de Firma: 05/06/2023
Fecha de Inicio: 09/06/2023	Fecha Final: 22/12/2023	Duración Contrato Días: 196
Duración Contrato Meses: 6		
Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO 'IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SAÑA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA' GC.		
Alcance del Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
Monto del Contrato: 14873333.33	Honorarios: 2300000	Moneda del Contrato: PESOS COLOMBIANOS
Moneda de los Honorarios-Se aclara que honorarios no es igual que mensualidades: PESOS COLOMBIANOS	Fuente de Financiación: PROPIOS	Administración de Recursos: NO APLICA
Derecho de Exclusividad: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No		
Supervisor del contrato		
Tipo de Documento:	Número de Documento:	Nombre del Supervisor del Contrato:
Código Denominación:	Grado de Empleo:	Dependencia:
Imprimir/Exportar Volver		


Consulta SIGEP 28 de agosto de 2023

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

El componente 6 Subcomponente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Gestión preventiva en conflicto de interés- establece:

3.1	Registro y seguimiento a la información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	100%	Porcentaje de información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).
3.2	Realizar seguimiento al aplicativo del cargue de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses establecido por Función Pública.	100%	Porcentaje de declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses establecido por Función Pública, cargadas en el aplicativo
3.3	Hacer seguimiento a los sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 para que publiquen la declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP)	100%	Porcentaje de sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 con declaración de Personas Políticamente Expuestas (Pep) publicada

Conforme a las observaciones del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda fortalecer los mecanismos por los cuales la Secretaría Administrativa

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 13 de 14

realiza el registro y seguimiento de la información en la Plataforma del SIGEP, a la gestión preventiva de conflictos de interés y seguimiento a los sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 para que publiquen la declaración de Personas Expuestas Políticamente PEP.

RESOLUCION 1519 DE 2020 MINTIC

En la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, se establecen los estándares de publicidad en lo referente a la Información de la Entidad y como requisitos mínimos entre otros, el Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales.

1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. El directorio deberá estar vinculado con la información del SIGEP conforme con los lineamientos y definiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta información deberá estar actualizada cada vez que ingrese o se desvincule un servidor público, empleado o contratista. Este requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda la verificación de la información en la plataforma del SIGEP en especial al momento de la posesión y retiro de los servidores públicos.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II
1. Información de la entidad.	Requisitos mínimos obligatorios:
En esta sección encontrará información relevante sobre la entidad sus funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, ente que los vigilan, hojas de vida, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones y deberes - Estructura orgánica - Ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público. - Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales - Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención - Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

REPORTE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Por parte de la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, se adjunta oficio 2-SSA-202308-00075572 de 18 de agosto de 2023, mediante el cual se realiza el reporte de incumplimiento de declaración de Bienes y Rentas 2022 y actualización de la Hoja de vida, se adjunta listado de veintisiete (27) servidores públicos.


Así mismo, por parte de la Secretaría de Educación, mediante oficio 2-SEB-TH-202308-00072595 de fecha 11 de agosto de 2023, realiza el reporte de personal que registró extemporáneamente o no registró la Declaración de Bienes y Rentas vigencia 2022 en la plataforma SIGEP II, se adjunta listado sesenta y siete (67) servidores públicos.

6. RECOMENDACIONES

Conforme a la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno de Gestión, se recomienda:

Adelantar estrategias de difusión en el primer semestre de cada vigencia con el fin de garantizar la actualización de la Hoja de Vida y presentación de la Declaración de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos.

Reportar oportunamente a la Oficina de Control Interno Disciplinario el incumplimiento en la actualización de la Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas, Registro y actualización Declaración de conflictos de interés y Declaración de Persona Expuesta Políticamente por parte de los responsables.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 14 de 14

Verificar que el servidor público al momento de posesión y en los eventos de retiro del cargo acredite la actualización de la experiencia laboral en el SIGEP.

En atención a que se identificaron hojas de vida, tanto de servidores públicos como de contratistas sin verificación por parte de la entidad, se recomienda realizar la revisión puntual de cada uno de los ítems requeridos por el SIGEP y si fuese el caso realizar modificaciones, proceder a requerir al empleado público o contratista, para que se lleve a cabo dicha modificación y proceder a su aprobación.

Documentar el procedimiento para el diligenciamiento de la Declaración como Persona Expuesta Políticamente.

Actualizar la información de vinculación de servidores públicos en el SIGEP de acuerdo a la dependencia en el cual se encuentre adscrito.

En cuanto al cargue de la información de Contratos de Prestación de Servicios, se recomienda diligenciar la totalidad de la información requerida en la sección "Gestionar Contratos".

Adelantar seguimientos periódicos por parte de la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, en lo relacionado con la coherencia que debe existir entre la información reportada en SIGEP II y la registrada por la Subsecretaria Administrativa en sus bases de datos.

Cumplimiento de estándares de Resolución 1519 de 2020 de MINTIC en lo relacionado con el Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

Por parte del líder del proceso, adelantar las actuaciones señaladas en el procedimiento para la elaboración de informes de evaluación y/o seguimiento P-CIG-1300-170-008 establece que una vez remitido al líder del proceso el Informe de Evaluación y/o seguimiento, el líder del proceso sujeto de Evaluación y/o Seguimiento, realizará un proceso de Autoevaluación para revisar y subsanar las debilidades descritas en el informe según las recomendaciones dadas por la OCIG, adelantando ejercicios como primera línea de defensa del sistema de control interno de monitoreo y autoevaluación y actualización del Mapa de Riesgos.

7. FIRMAS

Firma ORIGINAL FIRMADO	Firma ORIGINAL FIRMADO
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Ella Yohana Lizarazo Torres
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional Universitario OCIG